



Universidad Nacional de Catamarca

2025 - "1985-2025 40° Aniversario del Consejo Interuniversitario Nacional - CIN"

Resolución Consejo Superior

Número: RESCS-2025-20-E-UNCA-REC

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA

Lunes 7 de Julio de 2025

Referencia: EXP-S01:0000294/2025: CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN MUTUA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS.

VISTO:

Convenio Marco de Cooperación Mutua entre la Universidad Nacional de Catamarca y la Universidad Autónoma de Entre Ríos, actuaciones obrantes del Expediente-S01:0000294/2025, y;

CONSIDERANDO:

Que el presente convenio tiene por objeto establecer lazos de cooperación recíproca y vínculos entre las partes, en particular, promover el desarrollo de actividades relacionadas con los campos académicos, científico, técnico, cultural, social y de servicio.

Que por medio de convenios específicos se elaborarán proyectos o programas que deben contener los objetivos y las obligaciones que asumirá cada una de las partes en la ejecución de los mismos.

Que los convenios específicos se formalizarán y suscribirán por separado y se anexarán al presente convenio marco, previo dictamen jurídico de esta Casa de Altos Estudios.

Que los convenios específicos de ejecución se podrán referir, intercambio académico de estudiantes de grado y de postgrado, intercambio de personal para investigación, enseñanza y discusión, intercambio de información, asistencia técnica profesional, servicio de consultoría, capacitación, proyectos de extensión, investigación e intervención conjuntos, publicaciones.

Que ha tomado intervención Subsecretaría Legal y Técnica de la UNCA.

Que ha dictaminado favorablemente la Comisión de Asuntos Institucionales y Política Universitaria de este cuerpo.

Que en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

(En Sesión Ordinaria del 2JULIO2025)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- APROBAR Convenio Marco de Cooperación Mutua entre la Universidad Nacional de Catamarca y la Universidad Autónoma de Entre Ríos, cuya copia forma parte como Anexo de la presente Resolución, digitalizado como IF-2025-00024802-UNCA-DCS#REC.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, archivar.

Digitally signed by GORDILLO Myrian Silvana
Date: 2025.07.04 12:19:38 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Myrian Silvana Gordillo
Secretaria
Secretaría Académica
Universidad Nacional de Catamarca

Digitally signed by SILVERA Elina Azucena Del Valle
Date: 2025.07.07 11:14:09 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Elina Silvera de Buenader
Vicerrectora
Rectorado
Universidad Nacional de Catamarca

Digitally signed by GDE UNCa
DN: cn=GDE UNCa, c=AR, o=Universidad
Nacional de Catamarca, ou=Secretaria General,
serialNumber=CUIT 30641870931
Date: 2025.07.07 11:14:12 -03'00'